

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES

Manizales, veintidós (22) de julio de dos mil trece (2013).

Mediante escrito del 12 de julio de 2013, la señora Luz Adriana Ceballos Parra identificada con cédula de ciudadanía 25.234.676, presentó demanda de tutela en contra de la Comisión Nacional del Servicio por la presunta violación de sus derechos fundamentales al debido proceso, al acceso a la carrera administrativa y a la igualdad, al ser desvinculada del concurso 001 de 2005, dentro del cual se inscribió para el cargo de auxiliar área de salud, código 412, grado 09 y en consecuencia solicita se le permita seguir en el proceso.

Que se hace necesario exhortar a todos y cada uno de los interesados en dicho concurso para que manifiesten lo que a bien tengan a efectos de ejercer su derecho a la defensa y contradicción,

Para lo anterior publíquese en la página virtual de la Rama Judicial, un comunicado con la exhortación anterior.

CÚMPLASE


CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES
MAGISTRADO